

Miércoles, 13 de febrero de 2013 | N° 1850 Año IX
Actualizado: Martes a las 23:42

Acceda a nuestra hemeroteca

Ver edición

Inicio Dependencia Derecho Enfermería Excelencia Farmacia Formación Industria Privada Tecnología

Autonomías:               

ÚLTIMA HORA

Formación | CSIF anima a los MIR a "buscarse la vida" fuera del SNS

COMUNIDAD VALENCIANA



EN ALICANTE

El Colegio de Enfermería advierte del intrusismo en la atención a extranjeros y aclara los requisitos para ejercer

Esta situación podría estar produciéndose en comarcas como la Vega Baja, la Marina Alta y la Marina Baja

Martes, 12 de febrero de 2013, a las 12:18

Twitter

Me gusta

0

Redacción. Alicante

El Colegio de Enfermería de Alicante advierte y recuerda, mediante nota de prensa, la existencia de una serie de requisitos legales para ejercer la profesión de Enfermería en España. Esto viene a raíz de informaciones recibidas respecto a la posible existencia de personas de otras nacionalidades, generalmente de la Unión Europea, que podrían estar prestando servicios propios de Enfermería dirigidos fundamentalmente a ciudadanos de otros países de nuestro entorno incluso con su propia publicidad, asentándose allí donde existen núcleos de población de residentes extranjeros. En concreto esta situación podría estar produciéndose en comarcas tales como la Vega Baja, la Marina Alta y la Marina Baja de la provincia de Alicante.

Ante ello, desde el Colegio de Enfermería de Alicante se quiere advertir de que "el ejercicio de nuestra profesión requiere como requisitos legales la titulación profesional, la colegiación (que es obligatoria) y la existencia de seguro de responsabilidad civil que pueda cubrir cualquier reclamación por posible negligencia profesional, que en el caso de nuestros colegiados se obtiene a través de la póliza suscrita por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) con la que cuentan por el simple hecho de estar colegiados y encontrarse al corriente de las obligaciones colegiales".

Asimismo se quiere recordar que "no puede ejercer legalmente ninguna enfermera con titulación distinta a la española si previamente no ha procedido a su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y si no ha causado alta como ejerciente en un colegio profesional en España".



Belén Payá, presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante.

De este modo, en el caso de que tampoco se estuviera en posesión de titulación oficial alguna, o debidamente homologada, podría además incurrirse en un delito de intrusismo profesional tipificado en el Art. 403 del actual Código Penal, que conllevaría desde multa hasta prisión de dos años. A todo lo anterior se añade la circunstancia de que estas personas podrían además estar desarrollando actos profesionales de forma irregular, en el caso de que no hayan procedido a causar alta en Seguridad Social ni alta fiscal, etc.

Por tanto, y sin que la Organización Colegial de Enfermería se haga responsable de las consecuencias que se deriven en lo que a los usuarios se refiere, "lo cierto es que podemos encontrarnos con la falta de todos o alguno de dichos requisitos legales, siendo responsabilidad de los usuarios pedir las correspondientes identificaciones profesionales", señalan desde el Colegio.

La nota de prensa aclara que esta información no se dirige sólo a los destinatarios o usuarios, sino también a "todos nuestros colegiados para que si en cualquier momento se encontrasen con personas dedicadas a estas actividades, nos lo hagan saber y nos hagan llegar cualquier tipo de publicidad de este tipo ofreciendo servicios de Enfermería a nacionales de otros países de la que tengan conocimiento; y, en cualquier caso, contacten a la mayor brevedad con el Colegio para proceder a la correspondiente averiguación y, si procede, al inicio de las correspondientes acciones legales a través de nuestra Asesoría Jurídica, con la que se puede contactar para cualquier duda o aclaración al respecto".

OPINIÓN



FIRMA INVITADA

La Sociedad Española de Neurocirugía, sobre la troncalidad

por José Piquer



FIRMA INVITADA

El décalogo del perito médico

por Luis Bernaldo de Quirós



SALA DE ESPERA

La sanidad, en la prensa

iProteged a la ministra Mato!

EL PROTAGONISTA DEL DÍA

José María Fernández Sousa-Faro

Presidente de PharmaMar



PharmaMar, del Grupo Zeltia, organiza este miércoles el encuentro 'Los sistemas sanitarios de Alemania y España, descentralización, reformas y acceso a la innovación', una cita que se celebra a partir de las 9:30 horas en la sede de la Real Academia Nacional de Medicina (RANM)-Calle Arrieta, 12, Madrid- El presidente de PharmaMar, José María Fernández Sousa-Faro, será el encargado de inaugurar el encuentro, en el que también participarán, entre otros, Agustín

Rivero, director general de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia; y Jaume Puig-Junoy, catedrático del Departamento de Economía y Empresa de la Pompeu Fabra.

Redacción Médica
A la vanguardia de la información sanitaria

Evolucionamos para ser aún más influyentes



Consíguelo en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

Sanitaria 2000
Quiénes somos
Twitter

Portada
Sanidad Andalucía
Sanidad Cataluña

Sanidad Castilla y León
Sanidad País Vasco
Sanidad Castilla - La Mancha

Sanidad Extremadura
Sanidad Asturias
Sanidad Baleares

Dependencia
Derecho
Enfermería

Contacto

Sanidad Madrid
Sanidad Comunidad Valenciana
Sanidad Galicia

Sanidad Canarias
Sanidad Murcia
Sanidad Aragón

Sanidad Navarra
Sanidad Cantabria
Sanidad La Rioja

Excelencia
Farmacia
Formación
Industria
Privada
Tecnología

Copyright © 2012 Sanitaria 2000
Aviso legal y condiciones de uso
Conforme con: XHTML 1.0, CSS 2.1

